

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2018

Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros para el año que termina el 31 de Diciembre de 2018

1. Información general

LA COMPAÑÍA EMPRETADES S.A. es una Sociedad Anónima, radicada en la República Ecuador, provincia de Azuay del Cantón

2. Bases de elaboración

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la moneda funcional de la compañía.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos.

En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables de la compañía. Los juicios que la gerencia haya efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables y que tengan la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

3. Políticas contables

Presentación de Estados Financieros:

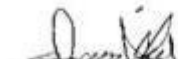
El Estado de Situación Financiera, será presentado de forma horizontal, clasificando los Activos y Pasivos en corrientes y no corrientes. Dentro del Activo no corriente se hará la sub-clasificación de acuerdo a los grupos que señala la NIIF PYMES.

4. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO QUE SE INFORMA

Se puede realizar un resumen de los acontecimientos que afectan a la compañía después del cierre del ejercicio para que sean conocidos por los accionistas.

5. Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta General de Accionistas.


CONTADOR

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA INTEROCEAN 'S. TRUCK S.A.

Mérida, Barrio Central, Cuenca y 1 de Febrero - Canton Santiago-Ecuador-Tel. 072760056

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA INTEROCEAN 'S TRUCK S.A.

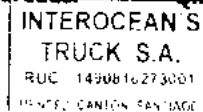
En la ciudad de Mérida, Cantón Santiago, Provincia de Morona Santiago, República del Ecuador, a los quince días del mes de abril de dos mil diecinueve, en el domicilio de la **Compañía INTEROCEAN 'S TRUCK S.A.**, a las quince horas se reúnen los siguientes Accionistas: **ARIAS CARDENAS FERNANDO EFREEN**, propietario de 10 Acciones; **ASITIMBAY YUMBLA SEGUNDO EMMANUEL**, propietario de 2 Acciones; **CABRERA MARCA MÍA ELSA**, propietaria de 1 Acción; **CABRERA VANZA FLAVIO MARCELO**, propietario de 20 Acciones; **CAMOVERDE SOLIZ CARLOS ALCIDES**, propietario de 35 Acciones; **CARBALLO VEGA FAUSTO ADRIAN**, propietario de 5 Acciones; **CASTRO SANCHEZ FIDEL ANTONIO**, propietario de 5 Acciones; **GARCÍA MEJÍA JACKELINE ELIZABETH**, propietaria de 70 Acciones; **GARCÍA MEJÍA JHOANNA LISBETH**, propietaria 89 Acciones; **GÓMEZ VARGAS ALFONSO RÓMULO**, propietario de 5 Acciones; **GUAMÁN ZHININ SEGUNDO JUAN MANUEL**, propietario de 50 Acciones; **JIMENES JIMENEZ OLIVIA DE LOS ÁNGELES**, propietaria de 5 Acciones; **HEREDEROS Y DERECHAHABIENTES DE RUIZ RUIZ ROBERTH SANTIAGO**, propietarios de 90 Acciones; **LLERENA PINENGLA JHONY MARCELO**, propietario de 50 Acciones; **MEJÍA PAREDES AMADOR EDILBERTO**, propietario de 100 Acciones; **MEJÍA PAREDES JOSÉ REMIGIO**, propietario de 100 Acciones; **MEJÍA PAREDES JUANA AQUILIANA**, propietaria de 50 Acciones; **MEJÍA PAREDES NERI EMIGDIO**, propietario de 100 Acciones; **MEJÍA REINOSO JAIME EDMUNDO**, propietario de 20 Acciones; **OTACOMA TENELEMA NELSON DAVID**, propietario de 5 Acciones; **PALOMEQUE TRELLES ROSALÍA EULALIA**, propietaria de 10 Acciones; **PORTILLA PERALTA CLAUDIO ISMAEL**, propietario de 3 Acciones; **RUIZ RUIZ ÁNGEL NICOLÁS**, propietario de 50 Acciones; **RUIZ RUIZ CARLOS ROBINSON**, propietario de 15 Acciones; **RUIZ RUIZ MARCO IVAN**, propietario de 50 Acciones; **VÁZQUEZ ARIAS ÁNGEL ARCESIO**, propietario de 10 Acciones; **VILLAVICENCIO PARRA DARWIN PATRICIO**, propietario de 50 Acciones.

En vista que los Accionistas concurrentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía que es de 1'000.00 Dólares de los Estados Unidos de Norte América, Resuelven por unanimidad de votos, constituirse en JUNTA UNIVERSAL, para tratar el siguiente orden del día: **1.- CONSTATACION DEL QUORUM REGLAMENTARIO; 2.- Aprobación de los Informes de Gerente Subrogante, Comisario y el BALANCE correspondiente al Período Fiscal 2018,** Presidente de la Junta Universal es el Lic. AMADOR EDILBERTO MEJÍA

PAREDES, en su condición de Presidente de la compañía, por unanimidad de votos se nombra y se posesiona a la Q.F. JACKELINE ELIZBETH GARCIA MEJIA, para que desempeñe el cargo de Secretaria AD-HOC., de esta Junta Universal, quien encontrándose presente acepta y promete desempeñar fiel y legalmente el cargo conferido. En tal virtud el señor Presidente declara válidamente instalada la Junta y ordena que por secretaría se de lectura al orden de día a tratarse. La Secretaria dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías da lectura los puntos del orden del día a tratarse. orden del día que es aprobado por unanimidad de votos del capital concurrente a la reunión, por consiguiente los Accionistas se instalan declarándose en Junta Universal. En el **PUNTO UNO.-** Al estar presentes los Accionistas que representan el total del capital social suscrito y pagado de la compañía el quórum reglamentario queda legalmente constituido; En el **PUNTO DOS.- Los Accionistas luego de un exhaustivo y minucioso análisis; comprobando que lo actuado por la administración es correcta, resuelven por unanimidad de votos aprobar los Informes del Gerente Subrogante y Comisario, así como también el BALANCE correspondiente al Periodo Fiscal 2018.** No habiendo otro asunto que tratar se declaró en receso de 30 minutos la Junta, con el fin de que se elabore el acta correspondiente. Luego de haber transcurrido el tiempo establecido para receso se reinstala la Junta con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que siendo leída en alta y clara voz por la Secretaria, es aprobada por unanimidad de votos y suscrita por el Presidente y Secretaria, con lo que culmina dicha junta siendo las dieciocho horas del mismo día y fecha de su iniciación.

Atentamente,

Lic. Amador E. Mejía Paredes.
C.C.N.- 140017673-9
PRESIDENTE



Q.F. Jackeline E. García Mejía.
C.C.N.- 140053649-4
E SECRETARIA AD-HOC.

La suscrita secretaria Ad-Hoc., de la Junta Universal. Para los fines administrativos consiguientes tengo a bien certificar que el acta que antecede es fiel copia de la original que reposa en los archivos de la compañía, a los que me remitiré en caso necesario.

Atentamente,

Q.F. Jackeline E. García Mejía.
C.C. N.- 140053649-4
SECRETARIA AD-HOC.

